

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 029
TRASLADO ARTÍCULO 110 C. G. DEL P.

| N | RADICACIÓN | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|---|------------|---|--------------------------|---|--|--|--|
| 1 | 24-263188 | Proceso por infracción a derechos de propiedad industrial | ALIMENTOS D VIDA S.A.S. | COMERCIAL ALIMENTO DE VIDA S.A.S BIC | OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) | DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 del C.G.P. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 112458 DE 03 DE OCTUBRE DE 2025, QUE ORDENA «CÓRRASE TRASLADO a la parte demandante del memorial presentado por la parte demandada identificado con el consecutivo No. 22, junto con sus anexos», OBRANTE A CONSECUTIVO 22. |
| 2 | 24-25222 | Proceso por Competencia Desleal | FUERA INTERNACIONAL S.A. | HUELLA AMBIENTAL S.A.S., JUAN CARLOS BARRERA LIEVANO y DANIEL MAURICIO CUELLAR RUIZ | OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) | DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 del C.G.P. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 112462 DE 03 DE OCTUBRE DE 2025, QUE ORDENA «fijese en lista la prueba que obra en el Consecutivo 30, páginas 3 y 4», OBRANTE A CONSECUTIVO 30 PÁG 3 Y 4. |

JUAN DAVID SALAZAR HENAO
SECRETARIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público el día 07 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 07 de octubre de 2025 a las 4:30 p.m.